



EXTRACTO de la Orden de 15 de junio de 2017 por la que se convocan los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2016/2017. (2017050263)

BDNS(Identif.):352385

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en el presente Diario Oficial de Extremadura.

Primero. Convocatoria y objeto.

La orden citada tiene por objeto la convocatoria pública de los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2016/2017.

Los premios tienen como finalidad reconocer al alumnado que curse estudios de Formación Profesional de Grado Superior sus excelentes resultados académicos.

Segundo. Beneficiarios.

Podrá solicitar estos premios y, por tanto, ser beneficiario de los mismos, el alumnado que haya superado en la convocatoria ordinaria del curso académico 2016/2017, en centros de Extremadura, los estudios de Formación Profesional de Grado Superior, incluido el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, con una calificación final igual o superior a 8'5 puntos.

Tercero. Bases reguladoras.

Decreto 101/2012, de 8 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la convocatoria para el curso académico 2011-2012 (DOE núm. 114 de 14 de junio de 2012).

Cuarto. Cuantía.

Para la financiación de estos premios se destinará la cantidad máxima de 16.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, proyecto 2003.13.06.0002 y superproyecto 2002.13.06.9001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017.

Se podrán conceder un máximo de 21 Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, dotados cada uno de ellos con un importe de 800 euros.

***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para la presentación de solicitudes será del 1 al 10 de julio de 2017.

Mérida, 15 de junio de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

